



 **Ciencias Sociales**

 **Trabajo Social**

Título de la ponencia: Visibilizando los Espacios Inclusivos de Montevideo: análisis del “Parque de la Amistad” desde la perspectiva de la persona con Discapacidad.

Nombre de las autoras: Patricia Bastiani (p.bastiani2016@gmail.com); Silvana Cabrera (silvanac.v75@gmail.com); Gimena Peña (gimenatalia.mauro@gmail.com).

Resumen de la ponencia: La presente investigación tiene como eje central el cuidado humano y los espacios inclusivos. A partir de una investigación cualitativa de estudio de caso, tomando como muestra el Parque de la Amistad de la ciudad de Montevideo, siendo este el primer parque inclusivo de la ciudad. Este análisis se realiza a partir de la perspectiva de las personas con discapacidad que asisten al Parque.

Partiendo de la concepción de inclusión desde una perspectiva de derechos, se analiza con especial énfasis la apropiación y uso, la autonomía y la accesibilidad de acuerdo a la manera en la que se presenta el espacio-público inclusivo para dicha población. Centrándose en la perspectiva de los mismos. Utilizando como herramientas para la recolección de datos la entrevista semi-estructurada aplicada a personas con discapacidad y observadores privilegiados y por otro lado se utilizara la observación participante, la cual consta en observar la relación entre las personas y estas con el Parque. Con el propósito de lograr a través de los datos recabados realizar un análisis que nos permita refutar los objetivos pertinentes a la presente investigación. Durante las XVI Jornadas de investigación, se presentarán algunos avances del trabajo de campo realizado hasta el momento.

Palabras claves: Espacios inclusivos, Discapacidad, Parque de la Amistad.

Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017

Índice

●	Introducción.....	2
●	Capítulo 1 - Planteo de la Investigación.	
○	1.1 Pregunta problema - Pregunta de Investigación - Objetivos.....	3
○	1.2 Antecedentes.....	4
●	Capítulo 2 - Marco Teórico	
○	2.1 Sobre la discapacidad.....	6
○	2.2 Ciudad, Ciudadanía y Espacio Público.....	7
○	2.3 Sobre Cuidado Humano y Espacio Público.....	9
○	2.4 Espacios inclusivos:	
■	Accesibilidad.....	11
■	Apropiación y uso del espacio.....	13
■	Autonomía.....	15
●	Capítulo 3 - Marco Contextual	20
●	Capítulo 4 - Marco Metodológico	
○	4.1 Metodología Cualitativa	23
○	4.2 El estudio de caso	24
○	4.3 Observación Participante.....	25
○	4.4 Entrevista	26
○	4.4.1Entrevista Semi-estructurada.....	27
●	Capítulo 5 - Avances del trabajo de campo	
○	5.1 Sobre la observación.....	27
○	5.2 Sobre las entrevistas	29
●	Bibliografía.....	30

Introducción

El presente proyecto tiene como tema de Investigación, los espacios inclusivos y las determinadas dimensiones que lo comprenden, enfocándose desde la mirada de la persona con Discapacidad. Teniendo como ejes centrales a investigar los espacios inclusivos, desde su concepción hasta su utilización, en relación a la persona con discapacidad.

El interés por abordar esta temática surge desde analizar el espacio público en relación al cuidado humano, y por la reciente aparición de los llamados espacios inclusivos. Es por ello que se elige desarrollar la investigación en el Parque de la Amistad de la ciudad de Montevideo, entendiendo que su creación fue fundada en la idea de inclusión. Se pretende relevar un análisis investigativo de estos espacios a partir del uso dado por personas con discapacidad que allí asisten.

Capítulo I

Planteo de investigación

Se plantea un estudio de caso tomando el Parque de la Amistad, el mismo está ubicado en Av. Gral Rivera 3254 en el barrio de Villa Dolores. se pretende responder determinadas preguntas de investigación, con el fin de generar conocimiento en cuanto a los espacios inclusivos y su relación con las personas con discapacidad. Partiendo desde la pregunta **¿De qué manera el Parque de la Amistad de la ciudad de Montevideo se presenta como espacio inclusivo para personas con discapacidad?**. Planteando las siguientes preguntas de investigación:

- a) ¿De qué manera se apropian las personas con discapacidad que asisten al Parque de la Amistad del mismo?
- b) ¿Contribuye el Parque de la Amistad en el desarrollo del relacionamiento con la familia y/o pares?
- c) ¿De qué forma afecta la accesibilidad en la infraestructura del Parque de la Amistad en la Persona con Discapacidad?
- d) ¿De qué manera se reconocen en el Parque de la Amistad a las Personas con Discapacidad en cuanto a las propias habilidades?

Teniendo esta investigación como objetivo general por tanto, indagar sobre los Espacios Inclusivos en la ciudad de Montevideo, tomando como muestra el Parque de la Amistad y como objetivos específicos:

- a) Identificar las formas en la que se presenta la accesibilidad del Parque de la Amistad para la Persona con Discapacidad.
- b) Establecer formas de apropiación y uso de las Personas con Discapacidad en el Parque de la Amistad
- c) Establecer las distintas interacciones entre quienes hacen uso del Parque de la Amistad.

- d) Establecer las formas de participación que manifiestan las Personas con Discapacidad desde sus propias habilidades en el Parque de la Amistad.

1.2 Antecedentes

Acerca de los espacios inclusivos:

La mirada desde la perspectiva de la discapacidad se presenta actualmente como una discusión en curso. En el año 2006 se celebra la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU); y allí se discuten distintas visualizaciones sobre las problemáticas diarias que enfrentan estas personas. Uruguay integra esta convención, por lo que se compromete a cumplir con los puntos consensuados en la misma, poniendo sobre el tapete la relevancia de las categorías de integración, inclusión y accesibilidad, dando pie a programas y proyectos que apuntan a la construcción de la ciudadanía desde una perspectiva de inclusión.

Más allá de que no contamos con antecedentes sobre el tema específico de esta investigación podemos sí, servirnos de distintas investigaciones que abarcan otras categorías como la accesibilidad, la autonomía y la apropiación del espacio realizadas en otras localidades del continente, las cuales conforman la categoría central que estamos abordando: “Espacios Inclusivos”.

Investigaciones:

- ***Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores:*** Esta investigación es elaborada por la Universidad del Norte Barranquilla, Colombia; Por un equipo multidisciplinario. Como dice el título identifica barreras que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz, aportando también desde la perspectiva de la autonomía. En este caso la población objetivo es puntualmente discapacidad motriz de miembros inferiores, y nos arroja como resultado no solo la

mirada sobre la arquitectura en cuanto a la falta de accesibilidad en la ciudad, sino también la incidencia del factor económico. Son este tipo de estudios que nos habilitan a abrir la mirada a la hora de realizar el análisis de los espacios inclusivos para las personas con discapacidad en nuestra investigación.

- ***Diseño de una herramienta de diagnóstico de inclusión de niños con movilidad reducida de miembros inferiores en parques infantiles:*** esta investigación es elaborada por la Universidad EAFIT Medellín, Colombia. Su autora Ingeniera Biomédica por lo tanto elabora desde ésta perspectiva, aportando a la concepción y a la idea de pensar un espacio desde la inclusión a partir de los diseños de espacios inclusivos, pensados desde la discapacidad motriz infantil en cuanto a los diseños inclusivos y su apreciación como espacio pensado para el uso y desarrollo de todas las personas sin necesidad de adaptaciones. Además nos acerca la idea de diseño inclusivo en el que hace referencia a la promoción de diseños que ya contemplen las capacidades de todas las personas. Así lo inclusivo refleja lo universal, es a partir de aquí que se piensa la creación de la ciudad y el espacio público bajo los cánones de diseño inclusivo que asegure la ciudadanía.
- **Conflicto espacial, exclusión y espacio público en la centralidad urbana de Xalapa, Veracruz:** El objetivo de esta investigación es analizar la orientación que las intervenciones del ámbito privado y público tienen en el mejoramiento de los espacios públicos, a partir de aquí, trabaja las categorías accesibilidad, apropiación y uso además de participación ciudadana en cuanto a la construcción y fomento de la misma. Dicha investigación llevada a cabo por la Universidad Veracruzana, Xalapa Enríquez, Veracruz, México, refleja las aristas que para las investigadoras debe de comprender el espacio inclusivo, a partir de la construcción de ciudadanía.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Sobre la discapacidad

A partir del año 2006 a través de un consenso de los países que participan en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se considera sobre la discapacidad optar por una definición que abarque tanto las deficiencias como las barreras que imposibiliten el desarrollo de las personas con discapacidad, así como también, extraer la condición de discapacidad del sujeto siendo una característica de la persona que la acompañe pero que no la determina, realizando un movimiento de la palabra discapacitado a persona con discapacidad. Agustina Palacios lo define como:

“(...) por un lado apela a la existencia de diversidades funcionales físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo de la persona, pero que por otro lado, relaciona dichas diversidades funcionales con la interacción del entorno, que genera barreras que pueden limitar y/o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (2008:476)

Es a partir de esta perspectiva que las investigadoras orientan el análisis sobre el Parque de la Amistad y la relación para con las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la inclusión como factor clave en dicho análisis. De esta manera las investigadoras se plantean afinar la mirada en cuanto a diseños inclusivos que habiliten el uso por parte de las personas con discapacidad, los mismos hacen referencia según Piedrahita (2011) al estar pensados desde su concepción, considerando las capacidades de las personas que se pretende incluir, osea buscar diseños universales. El desplazamiento en caminos con gran afluencia, las condiciones dispuestas de dichas sendas, las alturas y tamaños de objetos de utilidad necesarias y diarias, entre otros, todo pensado desde un diseño de “estatus quo” de persona dificulta la participación de la persona con discapacidad en los espacios y la interacción con el entorno, así como todo aquello que escape de esta lógica de uso.

2.2 Ciudad, Ciudadanía y Espacio Público

Estableciendo la relación entre ciudad, ciudadanía y espacio público, entendiendo que la investigación se enfoca en los espacios inclusivos y tomando a Borja, quien plantea que “*La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos.*” (2013:101). A partir de aquí, se considera que los espacios inclusivos, están comprendidos dentro de lo que es Espacio Público y por ende debe de ser propicio para el pleno ejercicio de la ciudadanía, entendiendo que el espacio público, hace referencia al ejercicio de “todas” las personas que habitan la ciudad. Siguiendo con Borja (2013): la ciudadanía hace referencia a la posición que ocupa una persona en la sociedad, en cuanto al conjunto de derechos y deberes. Su ejercicio se expresa en la comunicación, participación y representación política . De esta manera, podemos establecer que el espacio público no comprende solamente un espacio físico, sino que a su vez, es un espacio donde se manifiestan las relaciones sociales.

Como menciona Lefebvre (1969), podemos encontrar que estas relaciones se vinculan con la ciudad, que depende, de las relaciones de inmediatez. Las mismas que se dan entre las personas y grupos que componen la sociedad, como las familias y las organizaciones, no comprenden únicamente la organización o los cambios, sino, que hablamos de un punto medio a los que llama *orden próximo*, que implican las relaciones entre los grupos de individuos más o menos organizados, extensos con alguna estructura; y por otro lado, *orden lejano*, haciendo mención a la sociedad atravesada por instituciones, como la iglesia y el Estado; teniendo en cuenta, como se dijo anteriormente, las normas jurídicas o la cultura misma. Es por este motivo, que el autor nos trae la concepción en donde difiere la ciudad, de lo urbano; exponiendo que la primera hace referencia a lo inmediato, la realidad del aquí y ahora, el dato práctico sensible, la arquitectura; y el segundo, sobre la realidad compuesta de estas relaciones que conciben, construyen y reconstruyen mediante el pensamiento.

A raíz de esto, es que se hace inevitable abrir la mirada hacia la arquitectura de la misma, tanto como a su concepción, referida al acto mismo de la ciudadanía, que habilita e incide en la construcción y reconstrucción del espacio. Interpelar no sólo lo físico, sino también lo abstracto de las relaciones, las que habilitan la materialización del espacio e incide en las futuras formas y oportunidades relacionales.

Siguiendo por esta línea, es propicio pensar el espacio público y el espacio inclusivo como sinónimos, determinados a su vez por la ciudadanía que refleja, a esta última, a través de la participación en su condición constructora de todos sus actores.

De esta forma la ciudad se ve concebida en su relación con la sociedad, las relaciones de inmediatez (orden próximo y lejano); y sus elementos constitutivos, los cuales se fundan siguiendo los aportes de Lefebvre (1969), en la idea de campo/ciudad, las que devienen del proceso de industrialización y urbanización. Las mismas dan pie a la creación de distintas oficinas, nuevos espacios de transacción económica, así como de tecnificación y política. De lo cual se desprende también la tensión burguesía y proletariado; atravesadas por el contexto histórico, los cuales permiten y limitan posibilidades.

Cuando hablamos de la construcción del espacio público, entonces hablamos de una construcción de un espacio que se funda en la participación de sus ciudadanos, pero que a su vez envuelve una serie de mediaciones, de luchas y conquistas, de ideologías y culturas. Por lo tanto, el espacio inclusivo supondrá el reconocimiento de cada actor de la sociedad dentro del entramado de relaciones y conflictos, producción de perspectivas así como necesidades de sus grupos, instituciones y mercado.

Las dimensiones que hacen lo urbano y por consiguiente el espacio público, pueden obviar la diversidad que la contiene. Esto es lo que dificulta que un espacio público se torne inclusivo, si inhabilita la participación, apropiación y uso del mismo y atenta sobre la autonomía de un porcentaje de la sociedad..

Nos proponemos así, indagar sobre estos espacios y la inclusión de las personas con discapacidad, entendiendo que en el proceso histórico de la reivindicación de los derechos de

las mismas, comienza un proceso de cambio y presión en la mirada sobre los espacios públicos, señalando la inclusión como factor determinante de dichos cambios, apostando por una perspectiva de construcción que refleje una inclusión para toda la población: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad; como reconocimiento de los limitantes que ofrecen los espacios públicos a actores de la sociedad.

2.3 Sobre Cuidado Humano y Espacios Públicos.

Tomando los aportes de Teresa Dornell (2011), podemos afirmar que desde lo urbano, el rol del cuidado humano, como función social que incide en el mismo, se plantea como una cuestión de respeto a la vida del otro, entendiendo que implica la atención, la asistencia, el reconocimiento del otro en tanto diferente y la promoción de la autonomía de todas las personas, entre otros.

Teniendo en cuenta que el cuidado humano es una función social de responsabilidad compartida; los espacios públicos deberán contemplar en su uso a todas las personas no solo como derecho ciudadano, sino como respeto a la vida del otro.

“Cuando hablamos de cuidado como valor, estamos hablando de la actitud de la humanidad frente al respeto de la vida del otro. Es un posicionamiento ético, que implica aprendizajes mutuos de todas las personas de una sociedad, imprime una nota de especificación al reconocimiento del otro en tanto diferente; cuidando la identidad como diferencia y responsabilizándose ante la diferencia como autenticidad, como posibilidad de creación de valores.” (Dornell, 2011:69)

Los espacios públicos son espacios de encuentro, donde se dan un sistema de relaciones y vínculos que son sostenidos por el lazo social. Por lo tanto allí se reconoce a la persona en tanto sujeto y la misma incide en la sociedad, esto pues, es la relación social en sí misma. Espacios que segregan, excluyen o restringen su uso, atentan sobre el cuidado humano, ponen en desvalor la vida de unos sobre otros, creando una desigualdad en la convivencia social.

Por lo tanto, cuando se habla de espacio público, como espacio inclusivo, se acentúa la mirada en contemplar a toda la sociedad en su diversidad, responsabilizándose ante la diferencia y posibilitando así, la creación de valores en la sociedad. El espacio inclusivo pone en relevancia el cuidado humano, por lo que la inclusión hace referencia a considerar a todos los ciudadanos atendiendo a todas sus necesidades para hacer uso del espacio de una forma igualitaria, valorando así las diferencias como forma de enriquecimiento. Es decir, que la construcción tanto arquitectónica como simbólica de dichos espacios debe ser realizada contemplando las diferencias y diversidad de personas que existen en la sociedad, para que este espacio sea compartido por todos y de acceso universal.

Desde la perspectiva de la psicología, Gustavo Conde (2011) plantea que el cuidado es central en la vida de todo ser humano desde su nacimiento y posteriormente, ya que el ser humano, como ser social construye su subjetividad a través de la relación con los otros. Es por ello, que los espacios públicos son pensados como escenarios de la vida donde los sujetos se construyen y son constructores de subjetividades, donde se contemplan las más diversas miradas y da sentido a la vida del sujeto. Cuando existe algún tipo de barrera o limitación en estos espacios y los sujetos ven restringido su acceso y/o uso estamos atentando sobre el cuidado hacia esa persona; imposibilitando tanto su construcción subjetiva como su desarrollo en tanto ser social.

Los espacios inclusivos buscan generar encuentros interactivos e integrativos donde el cuidado humano tiene un rol fundamental, él mismo refiere al reconocimiento del otro, a la construcción social del sujeto, generando significado a su propia existencia. Tanto desde la perspectiva del trabajo social como desde la psicología existe “(...) *la necesidad del cuidado humano para la aparición de un sujeto con autonomía progresiva y capacidad de transformarse a sí mismo y a su entorno.*” (Conde 2011: 81). Por lo tanto, desde estas dos disciplinas emerge la importancia del cuidado humano para el desarrollo de la psiquis del individuo, del vínculo y por ende de lo que ya hemos expuesto anteriormente, del lazo social.

Podemos afirmar que el espacio público está en crisis cuando hay ausencia, abandono o tienden a excluir a determinados sectores de la sociedad. La ausencia de cuidado apura estos

procesos, por ende, su ausencia deja en evidencia un retroceso de la ciudadanía, de la democracia, en fin, del sujeto en sociedad.

Aquellos espacios públicos que no contemplen a la persona con discapacidad podrían estar atentando sobre el cuidado humano de las mismas, sobre la construcción social de estos sujetos y de toda la sociedad. Los espacios inclusivos en su surgimiento dan respuesta a estas cuestiones y deja en evidencia la crisis en algunos aspectos del espacio público. Gustavo Conde afirma que en:

“Situaciones en las que el cuidado humano no existe, ha fallado [enfermedad mental, abandono, catástrofes naturales, conflictos sociales, discapacidades], que es necesario reparar, restaurar un equilibrio perdido, o modificar condiciones que afectan a las personas.” (2011:78)

La incorporación de elementos que modifican los espacios públicos, tornándose espacios integradores y la creación de nuevos espacios concebidos como inclusivos, demuestran que se ha logrado una comprensión más amplia del ser humano y posibilita un mayor entendimiento del cuidado. Además de ir cambiando la “heteronormativa” que construye los imaginarios sociales, así como la subjetividad de cada sujeto, ya que el enriquecimiento es mutuo entre aquellos que se veían excluidos y los que desconocían dichas realidades.

Lo expuesto anteriormente, demuestra la relevancia del cuidado humano en la vida social e individual de todos los sujetos, en relación al espacio público que es donde centramos nuestro análisis, pero cabe destacar que el cuidado transversaliza y se manifiesta en todos los aspectos de la vida de los seres humanos.

2.4 Espacios inclusivos:

Accesibilidad

Desde una mirada social, la accesibilidad, trabajada por Cerda y Marmolejo (2010), quienes toman las ideas sobre *motilidad* de Kaufmann, planteada no solamente como la capacidad de

acceso al espacio geográfico y social en relación al individuo, sino también a los bienes y a la información. El acceso refiere a las posibilidades, agregándole las habilidades y capacidades resultando en una apropiación del individuo en el espacio (2010).

Es así que abarca varios puntos: para empezar la accesibilidad hace referencia a la movilidad social y geográfica. De esta manera contempla la perspectiva económica además de las capacidades de cada sujeto a través del acceso y la apropiación, por lo que atiende las cuestiones sobre los espacios, el tiempo y demás condiciones que abarcan las habilidades.

La accesibilidad potencia la integración social, si bien su acepción ha ido modificándose a lo largo de la historia su función esencial es la de aproximar, generar encuentros de distintos tipos económicos, sociales, familiares, entre otros. Basándonos en los aportes de Cerda y Marmolejo quienes afirman que:

“(...) este concepto ha tenido una evolución desde el enfoque de mensurar el nivel de proximidad de un sitio en relación con los otros que conforman el sistema urbano, hasta una connotación social integral del beneficio, aptitudes, y evolución social de los individuos.” (2010; s/n)

La accesibilidad es un factor clave para las personas con discapacidad. Puesto que se hace referencia a la infraestructura, al diseño arquitectónico, a los medios de transporte como algunos de los obstáculos “inaccesibles” para el uso de los espacios, pero la accesibilidad también hace referencia a los aspectos más sociales, es decir al ejercicio de derecho por parte de los sujetos en igualdad de oportunidades. Miguez afirma que *“Para las personas con discapacidad, accesibilidad implica la posibilidad de ser, en primera instancia, y de ser un sujeto con derecho a tener derechos (...)” (2009;67)*. No basta por lo tanto, con elementos más territoriales e infraestructurales, sino que también los espacios deben promover la accesibilidad al ejercicio de los derechos, a la participación, al pleno desarrollo del sujeto en sociedad.

Espacios que son “accesibles” para determinada población, lo que hacen es segregar, excluir, romper con la construcción del lazo social, estos espacios en sí no son accesibles. Como ya se ha desarrollado, en el espacio público se dan los más diversos encuentros, los sujetos se construyen y juntos dan sentido a una construcción social, si las personas con discapacidad no tienen acceso, no llegan a estos espacios, su perspectiva de la sociedad no se tiene en cuenta, sus intereses se ven vulnerados y es limitada la construcción de los espacios inclusivos al no obtener la participación de quienes hasta el momento, no habían logrado acceder tanto al espacio público como a otros espacios de la sociedad.

Esta categoría desde la concepción social, si está dada de manera ideal, desencadenará la posibilidad de que se den tanto el uso como la apropiación plena de los espacios inclusivos. Digamos que la total accesibilidad tanto física, económica como social permiten: el desarrollo de la ciudadanía, de los derechos, de reconocer al otro en términos de cuidado y se adquiere una construcción social desde la diversidad de capacidades de los sujetos.

El abordaje del espacio público en términos de derechos, de democracia como se ha expuesto, posibilita la búsqueda por el bien común, la igualdad de oportunidades es oportuna para manifestar el interés de todos, y no responder solo a determinado sector. Los espacios inclusivos buscan responder al abordaje que se ha planteado, para las personas con discapacidad esto conlleva a un empoderamiento, a una visualización de su situación, reivindicando su espacio y sus derechos dentro de la sociedad.

Apropiación y uso del espacio

Los espacios públicos, son utilizados por todos los ciudadanos, el uso y la apropiación se dan de distintas formas. Tomando los aportes de Filardo (2008) quien plantea que la apropiación del espacio refiere al uso del mismo de forma reiterada, continua, teniendo una fuerte significación el hecho de formar parte de dicho espacio para las personas, ya sea de forma

individual, como también grupal. Lo sienten propio, más allá de que se trate de un espacio público. Ésta misma idea es desarrollada además, por Gilberto Giménez aunque denominada desde otra categoría, **“utilitaria-funcional”**, la cual refiere puntualmente al espacio utilizado como medio de subsistencia, como zona de refugio; como es el claro caso de las personas en situación de calle, y por lo que se apropian de determinadas áreas dentro de los espacios públicos, utilizándolos en un tiempo prolongado.

Por otro lado, Filardo diferencia ésta idea de apropiación del espacio con la de uso, -mencionado anteriormente-, refiriéndose al uso del espacio pero no necesariamente de forma permanente en su apropiación, sin una significación de por medio. Es decir, el espacio de manera que cumpla una determinada función que sea de forma eventual, como eventos sociales, culturales, donde se generen todo tipo de interacciones pero que *“(…) no impliquen necesariamente la pertenencia a dicho espacio y por tanto la identificación con él”* (2008:262).

Gilberto Giménez (2008) desarrolla además de la vertiente **“utilitaria-funcional”** (referida al espacio como apropiación), la vertiente **“simbólico-cultural”**, la cual está relacionada con la idea de Filardo sobre el uso del espacio. Esta vertiente se enfoca en lo cultural, más que nada con el uso propiamente dicho del espacio, como pueden ser cuestiones sociales, políticas; culturales, usándolos no de manera permanente, sino por momentos claves, como por ejemplo, un partido político manifestándose en épocas de elecciones.

Puede darse la apropiación y uso del espacio simultáneamente por las personas, por tratarse de un espacio público el cual es utilizado por todos los ciudadanos, pero sólo hacer uso del mismo no conlleva una apropiación del espacio. Esta diferenciación de apropiación y/o usos de los espacios públicos, está vinculada con la idea de integración de todos los ciudadanos. La misma se desarrolla en los espacios públicos, por lo tanto requiere de varios factores como

se ha mencionado a lo largo de la investigación, los cuales son necesarios para que este sea identificado como un espacio inclusivo. Uno de ellos, es que su estructura sea la adecuada para que toda la población pueda hacer uso de estos, desde la situación en la que se encuentre, ya sea en sentido de pertenencia con el lugar, o como uso eventual. Tomando a Rose Irusta, quien plantea que dicha estructura de los espacios públicos, es fundamental para la autonomía y el bienestar de la persona debido a que genera “(...) *que el ser humano despliegue sus cualidades y calidades, para que se relacione con otros seres humanos libremente.*” (2010, 247).

Autonomía

Posicionándonos desde la persona con discapacidad, se debe pensar que la misma para poder hacer uso del espacio público tiene por necesario que se contemplen, las diferencias que presentan, en cuanto al diseño de “status quo de normalidad”. Siguiendo con esta línea, Bourdieu (2008) presenta dicho espacio como urbano, donde se ve en él mismo, relaciones entre diversas personas que concurren allí. Estos espacios no siempre están pensados tomando en cuenta dicha diversidad, siendo un punto fundamental a la hora de construcción de los mismos *la planeación*, la cual refiere al territorio y que a su vez, va de la mano con la *participación*, “(...) *que permiten al ciudadano verse, reflejarse y adquirir mayor sentido de pertenencia*” (Bourdieu, 2008; 44).

Cuando dichos instrumentos no se conjugan -planeación y participación-, generan que quede a un lado el sentido de pertenencia de las personas en estos espacios.

Es así que apuntamos a la visualización de los espacios públicos que contemplen estas condiciones para generar ciudadanía y así poder construir un espacio inclusivo que no puede estar completo, sin considerar la autonomía. La misma según Honneth en Pereira (2013), hace referencia a la decisión de uno mismo en cuanto a la libertad, vinculada a oportunidades y medios, para poder realizar determinadas acciones. A las que se puede acceder por medio de los bienes pero no siendo la única vía, pues quedaría truncada sin el reconocimiento del otro, que a su vez, nos lleva al aprendizaje de la autoconcepción de uno mismo. Entendiendo

así, que se alcanza la autonomía al poder reconocerse y ser reconocido como persona que merece desarrollar sus capacidades, necesidades y creencias; y así obtener oportunidades de crecimiento.

Siguiendo la línea de Honneth, Nancy Fraser (2000) nos habla del reconocimiento como medio para la participación igualitaria de la persona en la vida social, puesto que la falta de la misma deviene en una subordinación de la vida de la persona ante la sociedad. No poder pensarse subjetivamente supone una negativa construcción de la persona indigna de respeto y estima; esto es no contar con la posibilidad de verse como pleno participante de derechos. La autonomía entonces indica una posición de derecho, dada a través de medios y oportunidades que se establecen a partir de la concepción igualitaria, como sujeto atravesado por derechos e igualdad de participación.

A partir de lo afirmado, es que se cuestiona sobre los espacios inclusivos y su función de incluir a la sociedad a todos aquellos sujetos que ven dificultado su acceso a la participación de la vida social, por diversos motivos que van desde el plano material, físico, económico al simbólico y la perspectiva de concepción de la persona.

Al respecto indica Fascioli (2010), que las injusticias tienen un vínculo con el reconocimiento en cuanto a su falta, lo que supone un conflicto, del tipo fuerza instituyente de grupos sociales que buscan un mayor reconocimiento recíproco, institucional y cultural. Eso es hacerse ver, pedir ver y ser mirado para acceder a la subjetividad, la que permite al sujeto ser reconocido y reconocer su propia identidad en contraposición con el otro.

Estas luchas por el reconocimiento, al respecto de la autonomía, se enfocan en: cómo afectan las relaciones intersubjetivas en el plano psicológico del sujeto, ya que éstas son las raíces de la autonomía. Con esto la autora nos indica que a través de Honneth y el planteo de las esferas: amor, solidaridad y derecho, las cuales son el principio del reconocimiento del sujeto en el plano de la autonomía y el derecho; se desprenden en el mismo orden: la auto-confianza, producto de las relaciones de amistad y compañerismo; el autoestima que se fomenta con los valores compartidos comunitariamente, que promueven el valor de nuestras capacidades y apuntan a satisfacer los proyectos que nos proponemos y por último, la dignidad-respeto que se construye a través del orden de leyes, pero de sabernos atentos

partícipes, de la incidencia del derecho en nuestro desarrollo. Cada una de estas dimensiones y representaciones en el plano psicológico, son las que hace propicio el desarrollo de la autonomía en el sujeto. Cuando cada una de las esferas propuestas por Honneth son reconocidas, entonces la autonomía se ve posibilitada de desarrollo.

Las luchas sociales que promueven los derechos de las personas con discapacidad, se fundamentan en el reconocimiento como sujetos de derechos. Teniendo así, la oportunidad de participar en el ámbito social, esto supone, superar la brecha de desigualdad, de estigma sobre el área laboral que se presenta al tener una discapacidad. Como por ejemplo cuando los espacios, así como también los objetos de uso imprescindibles y cotidianos, presuponen una forma o modo de uso establecido de distinto modo al que lo puede realizar la persona con discapacidad, imposibilitando su participación en la sociedad.

Cuando se habla del “desarrollo del sujeto” y posicionándonos desde la perspectiva de nuestra población objetivo, problematizamos la posibilidad de acceso a los reconocimientos; al de la esfera del derecho: como promotor de dignidad y respeto, que bajo sus herramientas, la participación de la persona con discapacidad esté protegida y asegurada, reconociendo su diferencia y necesidad para el desarrollo de persona con igualdad de acceso a oportunidades, esto implicaría entre otros accionares, la reestructuración de la ciudad pensada desde una accesibilidad universal. Que a su vez devenga en un reconocimiento desde la esfera de la solidaridad, que al no efectuarse, anula la promoción de las habilidades de dicha población, que no ve posibilitada la concreción en cuanto a proyectos personales. Una vida carente de derechos que aseguren la participación, de promoción en cuanto habilidades y relación de pares, amor y amistad, determina la vida del sujeto. Pues estas esferas son dimensiones que afectan la autonomía de la persona con discapacidad.

Silvina Álvarez (1999) a propósito de la autonomía en su tesis, nos acerca un recorrido por el pensamiento de filósofos como: Charles Taylor, Raz, entre otros, en el mismo se plantea la perspectiva moral que acompaña las decisiones del sujeto como perteneciente de una sociedad, si decidimos afirmar que el sujeto se subjetiviza a través del reconocimiento con el otro, lo vemos entonces dentro de una comunidad, la que le impondrá normas y valores que formarán la perspectiva moral de las acciones que desarrolle el sujeto en su autonomía. Es así que dicha tesis se afirma en un doble sentido, por un lado la autonomía como valor en sí

mismo, que promueve la capacidad adquirida del sujeto y su libre decisión del hacer, pero por el otro, circunscrita en un contexto que le determina los parámetros de lo moral y lo esperado, serán las acciones que se favorecen por este entorno o que el mismo promueve. Entonces cabe preguntarse: ¿qué es lo esperado para una persona con discapacidad en su proyecto de vida? ¿que promueve el entorno en cuanto posibilidades de desarrollo para la persona con discapacidad? ¿cual es el lugar que dicha sociedad le adjudica para la promoción de sus capacidades?.

A partir de la tesis de Álvarez (1999), se respalda en el reconocimiento, el sujeto ciudadano como parte de una sociedad, lo que marca pautas de moralidad que son condicionantes de la cultura de la misma, es más, según esta perspectiva la moral de cada comunidad vendrá sujeta de la historia y las narraciones que se comparten generación tras generación. La identificación de los derechos del sujeto se ven entonces afectadas por la comunidad, pues es la que marcará las pautas a seguir. Lo que quiere decir con esto, es que la identidad del sujeto deviene de su vínculo con la comunidad, la que promueve los valores de los actores de la misma, así como la distribución de la seguridad, el bienestar y los bienes. Cada comunidad tendrá su lógica conformada por sus actores, los que respaldan la idea de moral o se quedan desprovisto de protección. Digamos que a partir del reconocimiento y volviendo a Honneth a través de la esfera del derecho, del amor y la solidaridad, el reconocimiento de una relación de afecto se forma desde los vínculos primarios (la familia), mediante la transmisión de valores y morales de la comunidad, para proseguir en la adaptación del “ser parte”, en el reconocimiento de la esfera del derecho, promoviendo también el reconocimiento en la esfera de la solidaridad que lo hace parte, a partir de su propio yo: virtudes y limitaciones.

Es así que si esta sociedad en su reconocimiento hacia la persona con discapacidad, en la esfera del derecho, toma también la idea de solidaridad y amor, que habilitan a la persona a desarrollarse dentro del conocimiento de su identidad y promoción de habilidades y limitaciones, la persona contará con autonomía. La que es imposibilitada cuando en caso inverso cualquiera de estas esferas falle y el reconocimiento quede anulado. La persona con discapacidad deja de contar como ciudadano que construye y es más bien visto como objeto de caridad, falto de, evaluado a través de parámetros que le son ajenos a sus posibilidades.

Cuando hablamos de reconocimiento es importante poder explicar las dos vías que maneja. Más allá de que existen dos tesis opuestas, Fraser (2010) nos acerca una mirada en la que ambas “pueden ir de la mano”, ya que afirma que no puede una sin la otra ofrecer la calidad entera de reconocimiento. Estamos hablando de las perspectivas de: reconocimiento distributivo, ligado a la esfera de lo económico que tiene que ver con el trabajo y la distribución dada por la estructura económica capitalista. A la cual confronta porque la responsabiliza de la falta de reconocimiento y por ende de la injusticia. Esta sería la tesis que nos aporta la visión de, adquirir oportunidades, las cuales se ven posibilitados por el acceso económico, así propiciando el desarrollo de nuestra autonomía en la condición humana; por otra parte, se presenta la perspectiva del reconocimiento: que se supone a través del trato del sujeto en su relación con un otro, dado con el conocimiento subjetivo, que aporta al desarrollo de la identidad, lo que lo forma y acerca las herramientas para la promoción de la autonomía del sujeto.

Pensar en la autonomía de las personas con discapacidad, supone pensar las posibilidades que se desarrollan a partir del plano material, pero que son imposibilitadas sin el accionar del reconocimiento identitario del sujeto. Ambas tesis son fundamentales para dar lugar a la autonomía de la persona con discapacidad.

Por lo que el sujeto, al formar parte de dicha sociedad debe tener la capacidad para poder incidir y transformar la realidad en la que habita. Esta capacidad, está sujeta a la accesibilidad que posibilita la apropiación y el uso, contemplando las relaciones y la autonomía para poder alcanzar una verdadera utilización de dicho espacio por todos, y así, sí es posible hablar de construcción de la ciudadanía, de los derechos, del reconocimiento de la persona, y de una democracia que se presenta como participativa.

Desde esta perspectiva podemos afirmar que el espacio público es la arena donde se manifiestan claramente los derechos de las personas. La construcción de la misma deviene de un completo ejercicio de la ciudadanía, la que está íntimamente ligada con el reconocimiento de todos los actores de la sociedad, y una propicia interacción con el entorno.

Por tal motivo cuando hablamos del reconocimiento de la persona con discapacidad en la construcción del espacio, no se apunta únicamente a una realidad física sino que además hablamos de las relaciones de proximidad presentadas por Lefebvre. Estas dos dimensiones se complementan generando el espacio público, que en su ideal ante la existencia de las distintas realidades que atraviesan al sujeto; contempla la multiplicidad de características. Hablamos así de un reconocimiento que se presente de carácter universal para poder devenir en una verdadera construcción de ciudadanía.

Capítulo III - Marco Contextual

La investigación se coloca en la perspectiva de las personas con discapacidad en relación al espacio inclusivo, pero antes de su aparición podemos afirmar que el espacio público fue modificando su estructura, es decir, en los últimos tiempos se implementaron rampas, pavimento táctil en aceras, entre otros, logrando así espacios accesibles e integradores para las personas con discapacidad.

La implementación del Parque de la Amistad forma parte de un proceso de transformación de los espacios públicos a nivel general en Uruguay, el cual apunta a la creación de espacios públicos inclusivos y accesibles en el marco de la implementación de la estrategia “Compromiso de Accesibilidad” (IM,2016)

Dicho Parque forma parte de la estrategia anteriormente mencionada, es creado por iniciativa de la Intendencia de Montevideo, estando a cargo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y las divisiones Artes y Ciencias, Espacios Públicos y Edificaciones y del servicio de Relaciones Públicas de la Comuna. Es inaugurado en el año 2015, tratándose “(...)del primer parque inclusivo de Montevideo, con accesibilidad plena, que permite la recreación de niñas y niños sin ningún tipo de barreras(...)” (IM, 2016)

El mismo se ubica en la Av. Rivera 3245, dentro del espacio de Villa Dolores; pudiéndose acceder al mismo por la entrada ubicada sobre Rivera, como también desde los estacionamientos ubicados en las calles Dolores Pereira de Rossell y Alejo Rossel y Rius, los cuales cuentan con espacios reservados para personas con discapacidad.

“El Parque de la Amistad es un espacio público creado para el desarrollo de actividades lúdicas, en las que pueden participar niños y jóvenes independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas. Ubicado en el parque de Villa Dolores de Montevideo, junto al Planetario Municipal, se convirtió en el primer parque con características totalmente inclusivas en el país.” (Plataforma Arquitectura, 2015)

El Parque de la Amistad contempla la incorporación de diferentes actividades en un mismo espacio, las que se relacionan con diferentes áreas temáticas, el mismo está compuesto por: 1) una senda de entrada con bancos y espacio verde 2) la zona de Juegos, compuesta por: piso blando con una cascada, juegos de hamacas, gira y balanceo, juegos sonoros, bancos, mesas y sillones. Luego se registra que frente a las hamacas se encuentra dispuesta 3) una zona de fotogalería y un mural 4) una zona con mesas y bancos 5) una zona de anfiteatro y mirador con huerta, la que presenta acceso con rampas que desembocan en 6) la zona del laberinto compuesta por un mural sensitivo y toboganes.

A partir de los registros de la Plataforma de Arquitectura de la Intendencia de Montevideo se plantea en cuanto a la infraestructura que:

“La diferencia de nivel entre el parque y la calle y avenidas laterales, lo ubica protegido de los ruidos vehiculares y de la dinámica urbana perimetral. (...) La voluntad de contar con un ámbito inclusivo, demandaron concebir el parque desde los sentidos y sus posibilidades. Para ello se ha apostado a dispositivos que potencien las experiencias táctiles, sonoras y aromáticas.” (2015)

Mapa del Parque de la Amistad de Montevideo



Referencias

- | | | |
|--|---|--|
|  ACCESO Y SALIDA DEL PARQUE |  LABERINTO |  ANFITEATRO |
|  HAMACAS |  CASCADA |  FOTOGALERÍA |
|  CALESITA |  ESPACIO MUSICAL |  MURALES |
|  TOBOGANES |  ESPACIO VERDE |  BAÑOS ACCESIBLES Y CAMBIADOR |
|  RINCÓN INFANTIL |  ESPACIO TECNOLÓGICO |  ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN |

Extraído: Folleto Parque de la Amistad

Capítulo IV - Marco Metodológico

4.1-Metodología Cualitativa

Se trabajará en la presente investigación con datos descriptivos, siendo estos las palabras –habladas o escritas- de las personas y las determinadas conductas que se hacen presentes y son observables en el Parque de la Amistad.

Para la metodología cualitativa es esencial que el investigador comprenda la realidad como es experimentada y vivida por los otros, es decir, se trata de comprender a las personas inmersas dentro de lo que Taylor y Bogdan (1987) denominan su propio marco de referencia. Las investigadoras tomarán las cosas que se les presentan como si estas estuvieran ocurriendo por primera vez, no existiendo la obviedad en la existencia de las mismas, considerándose todo un tema de investigación, es decir, las investigadoras dejan a un lado sus creencias, perspectivas y predisposiciones en el momento en el que se les presentan las cosas.

Las investigadoras no centran su interés en la búsqueda de la verdad, sino que se pone foco en comprender las perspectivas presentes en otras personas, teniendo un carácter igualitario todas ellas.

Los métodos utilizados se caracterizan por ser de carácter humanista, debido a que al realizar un estudio a las personas se produce un conocimiento personal y el logro de experimentar lo que estas personas sienten en el desarrollo de la vida cotidiana en una sociedad determinada (Taylor y Bogdan, 1987).

Al utilizar los métodos cualitativos, se realiza un relacionamiento entre los datos recabados y el decir y actuar de las personas, a través de la observación de las mismas en su vida cotidiana, obteniendo de esta forma un conocimiento directo de la vida social (Rist apud Taylor y Bogdan, 1987).

Para poder recabar información acerca del tema objeto de investigación, el cual se relaciona con el Parque de la Amistad y las personas que asisten al mismo, se deberá realizar un proceso de observación prolongado a fin de abarcar los diferentes escenarios en que el uso, la apropiación y como la autonomía, se presenta en el mismo.

Por último, la investigación cualitativa es considerada un arte, debido a que los métodos que forman parte de la misma no son refinados y estandarizados como lo pueden llegar a ser otros enfoques investigativos. Al momento de llevar a delante los estudios, estos son flexibles, debido a que los investigadores son alentados a crear sus propios métodos, es decir, se cuenta con lineamientos que cumplen la función de orientar, pero no se cuenta con reglas específicas (Taylor y Bogdan, 1987).

4.2 El estudio de caso

A través del enfoque-metodológico seleccionado, se caracteriza la investigación como un estudio de caso, el cual según Coller (2005) es un método de investigación apropiado para analizar o indagar acerca de los objetivos y poder responder las preguntas de investigación, ya que permite explorar acerca de un fenómeno en su entorno real, utilizando para ello diferentes fuentes de datos.

Este método se utiliza cuando se quiere estudiar, un fenómeno, una relación causal o un objeto como lo es el Parque de la Amistad, ya que es un espacio que puede ser claramente delimitado contextualizado y permite observar, registrar y medir la conducta de los diferentes actores implicados en el fenómeno que se quiere estudiar (Coller, 2005).

“El estudio de casos es una forma de investigación de carácter eminentemente empírico la que se distinguen varios elementos: la persona que investiga, el diseño de la investigación, el trabajo de campo y la narración” (Coller, 2005:61)

En la presente investigación el estudio refiere a un objeto que es la Plaza de la Amistad, cuyo alcance es específico ya que el mismo se centra en un espacio con fronteras que pueden ser delimitadas y las personas que se encuentran dentro de esos límites en un momento dado.

Un caso puede ser *único o relevante* por ser el primero de un conjunto de otros que le siguen (Coller, 2005). Cuando el carácter excepcional viene dado en el tiempo, por ser la primera vez que se da, se denominada caso pionero, en cuanto a la investigación en curso el Parque de la Amistad puede ser tomado como un caso único y pionero, ya que él mismo ha sido creado como el primer parque inclusivo, pensado como un espacio público con accesibilidad física y

social que apunta al relacionamiento entre personas con y sin discapacidad, sin ningún tipo de barreras.

4.3 Observación Participante

La observación es una de las técnicas seleccionadas para el relevamiento de datos. Ello implica mirar y escuchar con atención lo que sucede en el objeto estudiado, es decir, el Parque de la Amistad. Pero al mismo tiempo, esta técnica no se remite solo a la mirada y la atención del investigador en aspectos no verbales, sino que al ser parte del objeto de estudio, al estar implicado en el, compartiendo un mismo espacio e interactuando con los sujetos que allí se encuentran, podemos afirmar que la técnica es la observación participante (Corbetta, 2003).

Basándonos en los aportes de Corbetta, entendemos que además de describir, debemos comprender lo que sucede en el fenómeno que se estudia, para ello “(...) *el investigador ‘baja al campo’, se adentra en el contexto social que quiere estudiar (...)*” (2007:327). Teniendo en cuenta que el observador interactúa con las personas que estudia, tomando su perspectiva para entender y lograr analizar los aspectos que se proponen en esta investigación sobre el espacio inclusivo. El rol del investigador en cuanto a la participación puede darse en distintos grados, Valles (1999) presenta una clasificación hecha por Junker en la cual el rol del observador tiene mayor o menor participación; nos ubicamos en el rol de *observadores-como-participantes*, ya que desde este punto, predomina la observación aunque se tiene en cuenta el punto de vista de los sujetos con los cuales se interactúa.

El Parque de la Amistad, al ser un espacio tan amplio donde los aspectos a observar son múltiples, es necesario ser selectivos a la hora de implementar esta técnica. Para ello la teoría seleccionada y nuestros objetivos específicos son determinantes. Esto permitirá ordenar los datos que se presentan y orientar las interpretaciones, retomado a Corbetta quien afirma que: “(...) *la investigación del observador participante no parte de un vacío o tabula rasa, sino que se guía, sobre todo al principio, por una ‘sensibilidad’ especial hacia determinados conceptos.*” (2003:341). Para ello, se tendrán en cuenta primeramente el contexto físico, es decir, la estructura del Parque, la disposición de las distintas áreas, una descripción detallada de las características físicas. Luego las interacciones sociales que se dan dentro de este

espacio, entre los usuarios que frecuentan el Parque de la Amistad. Y por último, la observación estará puesta en la interrelación de las partes que forman la totalidad de nuestro objeto de estudio.

4.4 Entrevista

Para poder habilitar mayores espacios de aporte en cuanto datos, nos valemos de la entrevista cualitativa entendiendo que la misma, como nos aportan Strauss y Corbin (2002) hace propicio el aporte de datos de los entrevistados, en cuanto a lo que piensan importante para ellos. Esto nos dejaría un margen más amplio de información a la hora de poder analizar los datos recabados en el Parque de la Amistad.

Estratégicamente tomamos la entrevista cualitativa como herramienta recolectora de datos; en la cual como exponen Leticia Cáceres et al (2000) el entrevistado y el entrevistador son parte constitutiva de la herramienta, así cada sujeto en base a sus particularidades, aportará la esencia única e irrepetible de la interacción de la entrevista, reconociendo las particularidades del Parque de la Amistad, en cuanto espacio inclusivo que resulte del aporte de cada uno de lo entrevistados y su confluencia con la función del entrevistador, el cual añade en la interacción, sus conocimientos e instintos para el desarrollo de la entrevista.

Michael Patton en Corbetta (2003) se refiere a la entrevista cualitativa, como herramienta que permite revelar la propia percepción de la población relevada; proporcionándonos, el propio modo, de ver y sentir sobre la temática planteada. Lo que resulta del diseño cualitativo, el cual no arroja posibles respuestas, sino que, más bien, formula una interrogante abierta dando pie al entrevistado para expresarse de acuerdo a lo que la pregunta le despierte, usando a la misma como un “disparador” para *“(…) comprender las categorías mentales del entrevistado, sin partir de ideas y concepciones predefinidas.”*(Corbetta,2003;370)

Teniendo por finalidad como ilustra Corbetta (2003) poder recoger información que apunte a esclarecer y habilitar una comprensión de las personas que asisten al Parque de La Amistad y no así una representatividad. Por lo que él mismo no se rige en una estructura netamente estandarizada, dando lugar a la multiplicidad de respuestas, a un entendimiento subjetivo de las personas y a la recolección de muestras sustantivas, que brinden todas las posibles

respuestas en cuanto a la accesibilidad, la apropiación, el uso y la autonomía que se perciben en el mismo. Descomponiendo este último en el reconocimiento de: derechos de apropiación y participación; reconocimiento con la familia y relaciones de pares; así como el reconocimiento de las propias habilidades.

4.4.1 Entrevista Semi-estructurada

Este tipo de entrevista dice Corbetta (2003) se basa en la conformación de un guión que oficie de pauta al entrevistador, conformado por temas o preguntas abiertas. Así de esta manera, tener presente los temas a tratar en la conversación con el entrevistado.

La característica de dicha herramienta yace en la particularidad de la conversación, lo que le da una flexibilidad al entrevistador, para poder colocar las temáticas pertinentes en el momento que le suponga oportuno, así como la libertad de poder ahondar más en algunos puntos que en otros, el orden y la posibilidad de crear nuevas preguntas que surjan de la misma interacción y resulten de interés para una mayor comprensión.

Capítulo 5 - Avances del trabajo de campo

5.1 Sobre la observación

Para poder realizar una investigación exhaustiva se discutió cada uno de los objetivos específicos, a modo de enriquecer la recolección de información, de esta manera se pensaron en cada una de las áreas del Parque, su infraestructura, su oferta de actividades en cuanto a la relación con la persona con discapacidad, entendiendo al espacio público como construcción de ciudadanía, encuadradas mediante marco teórico. También para poder precisar la observación, se afina la mirada hacia las acciones en el relacionamiento tanto de los sujetos con los objetos, como de los sujetos entre sí, teniendo en cuenta su mutua afectación, se expresan aspectos que hagan parte de la autonomía, en relación al reconocimiento en todos sus expresiones. Es a partir de estos lineamientos que durante las reuniones de equipo se conforma la pauta de observación.

A partir de la misma, las investigadoras se disponen a generar un calendario que delimite tanto los distintos días y horarios de observación a los cuales apuntar, como también, las distintas posiciones del observador en cuanto a las áreas que el Parque ofrece.

Se ha podido observar que el Parque presenta una infraestructura inclusiva, contemplando distintas habilidades, por lo pronto no se puede proporcionar conocimientos exhaustivos sobre el relacionamiento del mismo y las personas con discapacidad, puesto que los registros de la participación de dichas personas a este espacio público es escasa.

Por otra parte, las actividades pensadas con fines orientados hacia la accesibilidad universal, se ve trabajada contemplando algunas diferencias de la sociedad, pero la misma no se presente de manera total, incluso en su infraestructura, entendiendo que se observa la falta de características que debe contemplar el mismo para cumplir con la accesibilidad universal, esto es en cuanto botones alerta, fajas antideslizantes, disponibilidad de información en braille, entre otras.

En cuanto al uso y apropiación se observa que al lugar asisten niños pertenecientes a distintas organizaciones y zonas, siendo los fines de semana concurrido por personas de todas las edades provenientes de distintas zonas. De lunes a viernes, las generaciones jóvenes, adultas y adultas mayores provenientes de otros barrios desciende, siendo utilizada por vecinos del Parque. Las actividades ofertadas por las educadoras se imparten de martes a viernes, esto hace que la oferta de actividades inclusivas se encuentre inhabilitada los días de mayor concurrencia.

Se determina a través de las observaciones que el Parque es un espacio utilizado principalmente por niños de todas las edades, siendo preponderante la participación de niños de entre dos y seis años, se observa que asciende la afluencia de los niños de entre seis y ocho años los días de visita programada.

Por otra parte, es pertinente exponer que se puede apreciar en el Parque que las disposiciones de los juegos y los espacios, así como la seguridad y el cuidado hacen propicia la interacción de: entre quienes hacen uso del Parque, así como de estos con los objetos que la componen.

5.2 Sobre las entrevistas

Hasta el momento se realizaron tres entrevistas las cuales se dirigieron a una joven con discapacidad motriz y a dos mujeres adultas, familiares de personas con discapacidad. En las mismas se puede detectar que el Parque no es visualizado por quienes concurren al mismo como un espacio creado de manera inclusiva, de acceso universal. Se destaca a partir de dichas entrevistas, la dificultad en la difusión del mismo. Por otra parte, presenta problemas de cuidado en el mantenimiento de los objetos que lo componen. Se encuentra que la falta de oferta de actividades acorde con la demanda, en cuanto a días que asciende la concurrencia de usuarios, genera una crítica hacia el Parque.

Se resalta la facilidad en el desplazamiento para personas con discapacidad motriz, aunque se debe hacer énfasis en que uno de los entrevistados expresa que hay áreas angostas que dificultan la circulación en sillas de ruedas, así como otro de los entrevistados advierte que la disposición espacial dificulta la movilidad de personas con discapacidad motriz, los fines de semana debido a la concurrencia de personas, la que excede la capacidad del Parque. Entre las entrevistadas una de ellas destaca la falta de presencia de otras personas con discapacidad.

En cuanto a la autonomía se debe expresar que a través de la información recolectada hasta el momento, las hamacas se presentan con acceso universal, en cuanto a tamaño y disposición, así como otros juegos y propuestas interactivas contribuyen a la valoración de la persona con discapacidad desde sus propias habilidades y el relacionamiento con sus pares al compartir las actividades propuestas. Además se destaca entre las entrevistadas que la existencia del Parque y su disposición de juegos genera un reconocimiento de derechos en la participación de los mismos en la sociedad.

Bibliografía

- Álvarez, Sonia. (1999); *“La autonomía personal y la perspectiva comunitarista”* ISEGORÍA N° 21 pp. 69-99
- Borja, Jordi, (2013): *“Revolución urbana y derechos ciudadanos”* Ed.Alianza. Madrid.
- Borja, Jordi y Muxí, Zaida,(2000): *“El espacio público, ciudad y ciudadanía”*. Ed. Electa. Barcelona.
- Cáceres, Leticia; Oblitas, Beatriz y Parra, Lucila (2000) *“La entrevista en Trabajo Social”*.Espacio Editorial. Argentina
- Corbetta, P. (2003) *”Metodología y técnicas de investigación social”*. McGraw-Hill. España
- Coller, Xavier. (2005) *”Cuadernos Metodológico: Estudio de casos”*. N °30 Centro de Investigaciones Sociológicas. Montalbán España.
- Conde, Gustavo. (2011) *“La complejidad en los Cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida.”* en Pérez, H. (Ed.) (2011) *“El cuidado humano reflexiones (inter) disciplinarias.”* Montevideo. pp. 77-92
- Dornell, Teresa. (2011) *“La complejidad en los Cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida.”* en Pérez, H. (Ed.) (2011) *“El cuidado humano reflexions (inter) disciplinarias.”* Montevideo. pp. 65-75
- Fascioli A (2008)- *“Autonomía y reconocimiento en Axel Honneth: un rescate de El Sistema de la Eticidad de Hegel en la filosofía contemporánea”* Revista ACTIO N° 10 diciembre, pp:21-25
- Filardo, Verónica et al (2008) *“Usos y apropiaciones de espacios públicos de Montevideo y clases de edad.”* Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Mimeo.

- Fraser, Nancy (2010) “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”. *New Left Review* N° 4, pp.55-68
- Hernández Bonilla, M y Gómez Gómez, S (2015) "Conflicto espacial, exclusión y espacio público en la centralidad urbana de Xalapa, Veracruz:" urbe. *Revista Brasileira de Gestão Urbana (Brazilian Journal of Urban Management)*, set./dez., 7(3) Universidad Veracruzana, Xalapa Enríquez, Veracruz, México pp. 281-294
Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/urbe/v7n3/2175-3369-urbe-2175-3369007003AO04.pdf> (6/06/17)
- Irusta, R., (2010). “*Estamos haciendo una ciudad. Por el derecho a la ciudad desde las comunidades organizadas y empoderadas.*” En Habitat International Coalition, HIC (2010) *Ciudades para tod@s: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias.* Editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 1era Edición. Santiago de Chile.
- Lefebvre, Henry. (1978). “*Derecho a la ciudad*”. Ed:Península. Barcelona.
- Mejía, Tatiana. (2014) “*Diseño de una herramienta de diagnóstico de inclusión de niños con movilidad reducida de miembros inferiores en parques infantiles.*” (Tesis magister) Universidad EAFIT, Escuela de Ingeniería. Medellín, Colombia.
- Míguez, María Noel (2009). “*Construcción Social de la Discapacidad*”. Ed: Trilce. Montevideo.
- Pereira, Gustavo (2013). “*Perspectivas Críticas de Justicia Social.*” Ed: Evangraf. Porto Alegre.
- Mora, A; León, A; Sandoval, C; Aguilar, J; Hurtado, M; Peña, C. (2012) “*Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores.*” *Salud Uninorte* [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81724957006>
Recuperado: [15/10/2016]

- Strauss, Anselm. y Corbin, Juliet. (2002) "Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada" Editorial Universidad de Antioquia, Medellín Colombia
- Taylor, Stephen. Jhon. y Bogdan, Robert. (1987) "Introducción a los métodos cualitativos de investigación" Ediciones Paidós. España
- Cerda, Jorge y Marmolejo, Carlos. (2010). *"De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España)"*. Revista Geografía Norte Grande. 46: 5-27. Disponible en:http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-3402201000020000
1. Recuperado [12/04/2017].
- Valles, Miguel. (1999) "Técnicas cualitativas de investigación social" Editorial Síntesis S.A España

Bibliografía Web

Folleto Parque de la Amistad. Recuperado de:

www.montevideo.gub.uy/file/17283/download (Último acceso 29 agosto de 2017).

IMM (2016) Inauguración Parque de la Amistad. Recuperado de:

<http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/discapacidad/parque-de-la-amistad>

(Último acceso: 29 de agosto de 2017).

Plataforma Arquitectura (2015) Parque de la Amistad. Recuperado de:

<http://www.plataforma.cl/cl/769253/parque-de-la-amistad-marcelo-roux> (Último acceso:

29/8/2017)

